MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 186

DIA	:	12 DE FEBRERO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°185
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Comisiones
6. Modificaciones Presupuestarias Área Municipal (2)
7. Modificaciones Presupuestarias Área Salud (1)
8. Contratación a Honorarios Salud
9. Aprobar Indemnización de 11 meses, para Incentivo al Retiro del Funcionario Gerardo Venegas Acuña.
10. Aprobación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipal de Traiguén para el año 2021
11. Tema- Comité Alto Traiguén
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 12 de Febrero de 2021.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar, quiero decirles que ayer se les envió una Modificación Presupuestaria de Salud del saldo inicial de caja, ya que el señor Aroca tuvo Covid-19 y el señor Cesar Vera fue considerado como contacto estrecho, entonces el Departamento quedó acéfalo y la Directora salió con vacaciones y hubo una descoordinación, en base a eso se va a presentar, pero si ustedes consideran que no, tendríamos que hacer una Reunión Extraordinaria la próxima semana, pero ésto lo va a explicar la Directora del DSM con el Encargado de Finanzas de Salud, lo explico ya que yo me tengo que retirar antes de que finalice el Concejo y no corresponde dejarle este tema al Concejal Osses.
Lo otro, es que se envió una modificación Municipal que igual tiene que ver con un traspaso de fondos para el Departamento de Salud, para poder realizar la contratación de dos TENS, para ir en apoyo de la vacunación que realiza el Hospital.

1) APROBACIÓN ACTA N°185

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°01, aprobación del Acta N°185, ¿alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°21 en el primer párrafo dice Plan Regular Comunal y debería decir Plan Regulador Comunal y cuando habla de Isaac Fernández dice como es contratada y debería decir contratado. Por otro lado, cuando yo explico el tema del plan regulador dice: la reunión del Plan Regulador Comunal nos dijo que era decisión del Concejo Municipal y debe decir al revés, no era decisión del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°185, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°185.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°184 de fecha viernes 05 de Febrero y sus respectivas respuestas.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Miércoles 10 de febrero

- Visita al Gimnasio Patricio Phillips junta a Seremi de Cultura, quien está a cargo de la vacunación de Lumaco y Traiguén y está bastante preocupado de ese tema.
- Visita Radio junto a Seremi del Cultura para dar a conocer el proceso de vacunación en nuestra Comuna y con el Director del Hospital, por lo que hemos estado trabajando en un muy buen marco con el Seremi.
- Visita Inspector Sandoval BIPE de PDI, para dar a conocer el avance de la investigación toma y quema del edificio consistorial, donde me informó cómo estaba ese tema, uno, ellos hicieron un trabajo exhaustivo respecto a las cámaras y tienen claridad respecto de los vehículos, pero las cámaras no tienen tanta resolución por lo que no pudieron captar las patentes, pero tienen el color y la cantidad de vehículos, porque las cámaras que ellos vigilaron son de algunos vecinos, particulares, Bomberos y me dijeron que las cámaras del Taska estaban en funcionamiento, pero no guardaron la información, tendrían rostros de personas y dos huellas, donde van a cotejar las huellas y les pregunté cuanto iban a demorar, a lo que me indicaron que en un mes o mes y medio debería estar listo y que no tienen ningún otro punto a tocar y yo les conté que acá estaban a punto de terminar el Sumario Administrativo, donde me preguntaron el nombre del Fiscal, para acercarse a conversar con él. Están trabajando en ésto y además están con el tema de la Municipalidad de Ercilla, por lo que no tienen mucho tiempo, ya que hay poco personal y tienen que ver la quema de los camiones, por lo que dentro de eso se va a ir avanzando, por lo que me pidió que les comunicara ésto, ya que les dije que ustedes estaban consultando.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Señor Alcalde y ¿las cámaras Municipales no hay ninguna que haya registrado algo?

Sr. Alcalde: Recuerde que se tomaron el edificio y como las cámaras estaban conectadas al switch y ellos en un momento apagaron el servicio desaparecieron, me decían que tenían captado cuando mueven el jeep blanco hacia calle Saavedra.
Este caso lo tomó un chico joven y les puedo dar su contacto si lo necesitan.

Para finalizar el informe, les cuento que fui a la Posta de Molco y conversé con alguna gente de allá, quienes estaban muy agradecidos por la vacuna y el proceso de ha llevado de buena manera, donde se vacunaban en la Posta y otro equipo iba a los domicilios.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero felicitar al equipo de Salud del Hospital que estaban en el Gimnasio con el trabajo de la vacunación, porque fuera de hacerlo amable, motivan a la gente, se pasan de cálidos con la gente.

Sr. Alcalde: Así como don Carlos plantea el trabajo, nosotros como Municipalidad en el sector rural lo estamos haciendo de muy buena manera, por ejemplo el encargado de la Posta sabe quién es cada persona, se va a los domicilios de las personas adultos mayores y postrados, el resto llega a la Posta a vacunarse y se ha hecho de muy buena manera.
Con el Hospital hemos tenido un muy buen contacto, nos estamos comunicando constantemente con el Director del Hospital, vamos juntos a la radio y como les dije, hoy estoy motivando al Director para que coloque otro Centro de Vacunación, ya que el Gimnasio Patricio Phillips se está haciendo pequeño y a menor edad, más gente viva, entonces con el calor que hace, es mejor ver otro lugar a que la gente esté en la calle. Además, les agradezco a ustedes como Concejales que hayan recibido la Modificación Presupuestaria para traspasar dinero a Salud, ya que tiene que ver con aquello, porque el Convenio aún no ha salido, por lo que queremos colocar a disposición del Hospital 2 TENS, para que vayan a los domicilios o se incluyan en un segundo lugar de vacunación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, cuando se contrata TENS para otro Servicio que no es Municipal, ¿eso va dentro de los gastos que envían al Municipio por el COVID?

Sr. Alcalde: Esto lo íbamos a conversar después, pero como ya hizo la pregunta, llegó el Convenio, pero no está la Resolución del Servicio de Salud Araucanía Norte, entonces si seguimos esperando que salga esa Resolución, vamos a demorar casi una semana, entonces vamos a contratar 2 TENS con dinero nuestro, haremos mayores ingresos en Salud, se contratan y se van en Comisión de Servicio, a trabajar y a apoyar al Hospital y si eso ustedes lo aprueban, cuando vaya a la radio diré que la Municipalidad, está colocando a disposición del Hospital 2 TENS para la vacunación, aun cuando nosotros tenemos que ver con el Sector Rural, ese es el motivo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí me parece muy bien, solamente era por velar por la parte técnica y quiero destacar al Departamento de Salud Municipal, que está haciendo un excelente trabajo, pero pasa lo mismo a veces, cuando se recurre a ellos por un PCR urgente, ellos atienden la ruralidad, pero están dispuestos a ayudar y evaluar casos de personas que requieren del sector urbano y que muchas veces han salido positivo y que gracias a los que ha hecho el Departamento de Salud, se puede avanzar en esta situación de la trazabilidad, así que reitero mis felicitaciones.

Sr. Alcalde: Si, incluso ayer nos entregaron 20 PCR preventivos, entonces se hicieron estos PCR para captar probables casos asintomáticos, como hemos tenido contagios en funcionarios, donde el resultado estaría el día domingo.
Para terminar la conversación, nosotros contratamos por un mes estas TENS, pero ya teniendo la Resolución del Servicio de Salud Araucanía Norte se sigue con el plan que viene desde Santiago para contratar personas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería consultar antes que se retire de la sesión ¿hasta cuándo va a estar usted cómo Alcalde?

Sr. Alcalde: De acuerdo a la Ley, me parece que es hasta el 10 de Marzo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Y ahí, quien queda ¿el administrador o Secretario Municipal?

Sr. Alcalde: Queda el Administrador Municipal como Alcalde Subrogante y en el Concejo Municipal, le va a tocar a usted don Carlos, porque los demás Concejales van todos a la reelección, por lo que no les correspondería, años atrás cuando íbamos todos a reelección quedaba a cargo don Mario, pero como usted no va de candidato, usted debería dirigir los Concejos Municipales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°185 de fecha viernes 05 de Febrero 2021.

5) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Sr. Concejal Felipe Osses: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión De Tránsito.

ACTA COMISION TRANSITO

El día jueves 11 de febrero con presencia de Fernando Contreras, Miguel Fuentes, Carlos Spichiger y Herman Garrido se da inicio a comisión de tránsito en la cual se expusieron algunos temas:

1- Se presenta el nuevo Director del Departamento de Tránsito don Herman Garrido quien expone algunas situaciones de su Departamento
-Falta de reuniones de trabajo como equipo
-Deber de modernizar algunos aspectos del departamento
-Solicita apoyo para ayudar en capacitar a personal que toma exámenes prácticos.
-Menciona que es muy necesaria coordinación del departamento con otros servicios municipales.
Concejales dan bienvenida al nuevo Director y comprometen su apoyo en todo lo que requiera.
2- Concejal Fuentes señala que plan cuadrante va orientado a largo plazo en Traiguén, a fin de buscar sentido correcto a todas las calles.
3- Concejales y Director coinciden en que grandes problemas de Traiguén son calle Balmaceda, San Martín.
4- Concejal Contreras hace presente necesidad de contar con parquímetros.
5- Se coordina realizar una reunión en terreno para ver problemas de calles antes mencionadas.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°05, por un monto de $ 1.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí me llamaba la atención que dijera de una revista pública de circulación provincial, ¿tiene que ser provincial, no es solo comunal?

Sr. Alcalde: Es que lo que pasa, es que a veces cuando usted contrata las Noticias de Malleco es un diario provincial, nosotros tenemos un contrato con ellos también, entonces normalmente son revistas o diarios de ese nivel y también, es bueno a nivel provincial mostrar lo que se ha hecho, no solo el Alcalde, sino una administración, un Concejo, entonces es bueno mostrarle a los demás lo que ha hecho Traiguén, así que no creo que siempre tengamos que quedarnos con lo que hacemos a nivel local y yo no quiero personalizado en el Alcalde, quiero mostrarlo como Concejo, porque hemos estado los 4 años con diferencias, pero hemos apuntando todos hacia el mismo tono de ir por Traiguén y la inversión ha sido de todos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Gracias Alcalde, era la duda que tenía.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 001 Act. Muni./Otras Varias	Servicio de Publicidad	400.000	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 Act. Muni./ Aniv.de la Comuna	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6.660.000	6.660.000	1.500.000	5.160.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 001 Aumento Presupuesto para Adquisición a través de compra ágil de revista cuenta pública gestión 2020 la cual tendrá circulación a nivel provincial.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 011 Se disminuye Presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Ingresa a la sesión de Concejo el señor Luis Aguilar Luco, SECPLAN para explicar la justificación de la Modificación Presupuestaría.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°06, por un monto de $18.000.000.

SECPLAN: Esta Modificación Presupuestaria tiene que ver con que yo me tomé estas dos semanas de vacaciones, porque luego tenía que subrogar a DIDECO y cuando volví que fue esta semana, me encontré con que 3 de mis profesionales no estaban con sus sueldos pagados y es por un tema que se ha generado otras veces, nunca me había pasado con sueldos, pero es la forma en la que la Administración Municipal maneja el tema contable, es por estas cuentas y sub programas, entonces hay dos cosas, una profesional que tengo dentro de servicios comunitarios para sus honorarios, que es una cuenta donde se comparte con otros Departamentos de la Municipalidad, en particular éste estaba con Aseo, Ornato y Medio Ambiente, entonces cuando hacen la distribución de los recursos tanto para una cuadrilla de emergencia, como para la gente de la Unidad (veterinario, encargada de Medio ambiente), se hicieron la reasignación de las platas y se gastó el dinero que teníamos considerado para Gabriela, esa es una cosa y por otro lado, a fines del año pasado, en conversación con el Concejo se había aprobado financiar con recursos municipales 4 meses de dos profesionales míos que estaban a través de la asistencia técnica, que era el Ingeniero Civil y un Ingeniero Constructor, esos dineros se iban a financiar con recursos que vienen por COVID, pero por los ahorros que se generan en las cuentas propias, esos dinero no llegaron antes, entonces hoy día, lo que estamos haciendo y hablamos con la Directora de Finanzas es primero ordenar, hacer un sub programa particular que se va a llamar Mejoramiento Urbano donde yo voy a meter los profesionales que tienen que ver con SECPLAN y ya no lo voy a mezclar más con Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que pasa por DIDECO, entonces ahora habrá un Sub Programa que se llama Mejoramiento Urbano y por otro lado, asignarle $18.000.000 que nos permita tener asegurado los 4 primeros meses de sueldo de los profesionales, a la espera de que la SUBDERE apruebe el proyecto y si lo aprueba mañana la asistencia técnica, no vamos a ocupar esa plata, pero para no estar todos los meses en lo mismo, ese es el motivo de la modificación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 S.COM/ MEJ.URBANO	Prestac. Servicios en Prog. Comunitarios	33.044.000	33.044.000	18.000.000	51.044.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**18.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 090 001 G.I./G.I.	Aporte Año Vigente	259.829.000	259.829.000	18.000.000	241.829.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**18.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004 — Se aumenta presupuesto para pago de honorarios de profesionales de SECPLAN, que ejecutan
Proyectos de servicio para la comunidad. Por esta razón se crea el Sub Programa denominado " Mejoramiento Urbano".
Se considera el presupuesto para los meses de Enero- Abril 2021, para 3 personas total $ 18.000.000

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 090 001 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítem

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°07, por un monto de $1.100.000, esto es para la contratación de las 2 TENS que explicó el señor Alcalde al comienzo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 002 G.I/G.I	A SALUD	116.048.000	116.048.000	1.100.000	117.148.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.100.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
34 07 G.I./G.I.	Deuda Flotante	500.000	500.000	500.000	0
33 03 001 001 G.I./G.I.	Prog. Pav. Partcpv.	5.000.000	5.000.000	600.000	4.400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.100.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 002 — Se aumenta para una mayor disponibilidad en este ítem, para traspasar al Departamento de Salud $ 1.100.000.- para pagos de honorarios para 2 TENS de Salud para trabajar en prevención del COVID-19.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

34 07	Se disminuye por no contar con deuda exigible (facturas pendientes de pago) al 31.12.2020, dando cumplimiento a normativa de Contraloría de que este ajuste se realice en el 1° trimestre del año.
33 03 001 001	Se disminuye por contar con disponibilidad en el ítem.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud- Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el señor Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud.

Directora del Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°01, por un monto de $14.719.434.
Sr. Concejal Miguel Fuentes: Tengo una aprensión, no consulta, por primera vez nos envían unos depósitos que fueron hechos a la cuenta del Banco del Estado, pero los 3 depósitos no me cuadran con lo que están señalando, me señalan para la transferencia corriente de $4.445.513, está bien, pero el otro depósito no cuadra con los $3.473.921, seguro lo deben tener, pero es primera vez que nos mandan estos comprobantes del Banco, siempre nos envían resoluciones, pero ¿Cuál es el motivo de que por primera vez nos envíen esto?, entonces ¿es una nueva modalidad? ¿Qué pasó?

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Lo que pasa es que esta modificación cuando fue enviada yo no estaba, pero entiendo que es para respaldo que se envían los comprobantes del Banco.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: ¿Quería saber si van a tener esa política de aquí en adelante?, esa es mi duda, porque si lo empezaron hacer ahora, se supone que todas las veces las estarán haciendo llegar.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Estos 3 depósitos que están aquí son los cheques que llegan para bonos de vacaciones, término de conflicto, y hay un monto que es por $6.800.000 que es el Bono Covid que llega por atención primaria y esto llega directamente como depósito al Banco, por eso adjuntaron la cartola.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El bono especial eran $2.600.000 y el otro bono que era de $1.000.000 y tanto me da los $4.445.513, que está bien y pero los $3.473.921, no cuadran, entonces si mandan estos depósitos se puede formar una polémica en cualquier momento.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Estos 3 llegan a través de cheque y los otros llegan a través de depósito directo al Banco.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya, entonces que nos manden las resoluciones, porque luego se forma una confusión, ya que es primera vez en 4 años que envían esto.

Sr. Secretario Municipal: Yo entiendo que el respaldo de la modificación tenía los depósitos porque no estaban ustedes, pero en lo sucesivo solo envíen las resoluciones.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	1	687.280.000	687.280.000	$ 6.800.000	$ 694.080.000
05 03 006 002 002	Bono trato usuario	1	0	0	$ 3.473.921	$ 3.473.921

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

05 03 007 999	Otras Transferencias corrientes del tesoro publico	1	0	0	$ 4.445.513	$ 4.445.513
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 14.719.434**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 01 005 003 001	Bono Extraordinario anual	1	0	0	$8.027.135	$8.027.135
21 02 005 003 001	Bono Extraordinario anual	1	0	0	$6.692.299	$6.692.299
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 14.719.434**	

AUMENTOS:

05 03 006 001 Disponibilidad de la asignación por ingresos percibidos por diferencia Tramo 1 Bono Trato Usuario año 2020.-

05 03 006 002 002 Disponibilidad de la asignación por ingresos percibidos por Bono Covid-19.-

05 03 007 999 Disponibilidad de la asignación por ingresos percibidos por Bono Especial y Bono de Vacaciones.-

AUMENTOS:

21 01 005 003 001 Para pago diferencia Tramo 1 Bono Trato Usuario $ 2.043.485, Bono Covid-19 $3.950.000, Bono Especial $1.212.800 y Bono de Vacaciones $820.850 a personal Indefinido del DSM.

21 02 005 003 001 Para pago diferencia Tramo 1 Bono Trato Usuario $1.430.436, Bono Covid-19 $2.850.000, Bono Especial $1.463.800 y Bono de Vacaciones $948.063 a personal Plazo Fijo del DSM.

Directora del Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°02, por un monto de $480.195.127, comentarles que nos falta hacer el saldo inicial de caja y no se había realizado, porque don Jorge estuvo con Licencia Médica por Covid-19 y llegó recién el día miércoles y don Cesar era contacto estrecho y estuvo con los mismos días de licencia, por lo tanto en el Departamento no estaba trabajando la parte financiera y no hubo una cuadratura, por eso se terminó recién ayer y lo que pasa, es que toda la gente por concepto de Programas, no se ha podido cancelar su mes de Enero y no hemos podido pagar deudas, por eso es que presentamos a última hora esta Modificación Presupuestaria y podríamos haberlo dejado para el último Concejo, pero por un tema de criterio con las remuneraciones de Enero que están pendientes

Sr. Alcalde: Bueno, esta es la situación, entonces si consideran que es mejor dejarlo para la próxima sesión de Concejo, la dejamos pendiente.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y están de acuerdo en incorporar esta Modificación Presupuestaria y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	SALDO INICIAL DE CAJA		500.000	500.000	$ 480.195.127	$480.695.127
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 480.195.127**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 09 003	Arriendo de vehículos	5			1.000.000	1.000.000
22 11 999	Otros	5	0	0	47.107.605	47.107.605
22 09 003	Arriendo de vehículos	6			1.000.000	1.000.000
22 11 999	otros	6	0	0	13.749.813	13.749.813
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	9	0	0	16.970.330	16.970.330
21 02 001 001	Sueldos base	9			1.500.000	1.500.000
22 01 001	alimentos para personas	9	0	0	2.500.000	2.500.000
22 02 003	Calzado	9	0	0	1.000.000	1.000.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	10	0	0	2.465.263	2.465.263
22 09 003	Arriendo de vehículos	10			1.851.674	1.851.674
22 11 002	Cursos de capacitación	12	0	0	3.137.081	3.137.081
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14			4.000.000	4.000.000
22 06 006	Mant. Y Rep. De equipos	14	0	0	1.500.000	1.500.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	14			25.000.000	25.000.000
22 04 013	Equipos Menores	14			3.283.003	3.283.003
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	15	0	0	2.426.981	2.426.981
26 01	Devoluciones	16			14.184	
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	18	0	0	17.976.585	17.976.585
21 02 001	Sueldos base	18			1.700.000	1.700.000
22 03 001	Para Vehículos (Combustibles)	18			1.000.000	1.000.000
22 05 006	telefonía móvil	18			1.000.000	1.000.000
29 06 001	Equipos computacionales	19	0	0	1.500.000	1.500.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	19			1.700.000	1.700.000
22 11 002	Cursos de capacitación	21	0	0	752.991	752.991
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	22	0	0	8.018.758	8.018.758
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	23	0	0	2.904.274	2.904.274
22 11 002	Cursos de capacitación	24	0	0	2.355.831	2.355.831
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	25	0	0	2.320.301	2.320.301
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	26	0	0	36.000.000	36.000.000
21 02 001 001	Sueldos base	26	0	0	2.000.000	2.000.000
22 01 001	alimentos para personas	26	0	0	4.000.000	4.000.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

22 03 001	Combustible	26	0	0	2.500.000	2.500.000
22 06 002	mant. Y Rep. De vehículos	26	0	0	4.000.000	4.000.000
22 08 007	Pasajes fletes y bodegajes	26	0	0	2.000.000	2.000.000
22 06 001	Mant. Y Rep. De edificaciones	26	0	0	3.700.000	3.700.000
29 06 001	Equipos computacionales	26			2.500.000	2.500.000
22 04 999	otros	26			3.696.998	3.696.998
29 99	Otros Activos no financieros	26	0	0	6.500.000	6.500.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	0	49.000.000	49.000.000
22 03 001	Para Vehículos (Combustibles)	27	0	0	3.000.000	3.000.000
22 01 001	alimentos para personas	27	0	0	5.000.000	5.000.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	27			2.000.000	2.000.000
22 04 010	materiales para mant. Y rep de inmuebles	27	0	0	5.000.000	5.000.000
22 04 999	otros	27	0	0	1.667.593	1.667.593
22 04 011	materiales para mant. Y rep de vehículos	27	0	0	2.000.000	2.000.000
22 12 002	gastos menores	27	0	0	2.000.000	2.000.000
22 08 007	Pasajes fletes y bodegajes	27			1.500.000	1.500.000
22 09 003	Arriendo de vehículos	27	0	0	13.000.000	13.000.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	28	0	0	2.724.800	2.724.800
22 01 001	alimentos para personas	28	0	0	500.000	500.000
22 11 002	Capacitación	28	0	0	1.000.000	1.000.000
22 04 999	Otros	28			1.286.291	1.286.291
29 99	Otros Activos no financieros	29			20.000.000	20.000.000
29 99	Otros Activos no financieros	30	0	0	11.578.000	11.578.000
22 06 002	mant. Y Rep. De vehículos	31	0	0	1.714.272	1.714.272
29 99	Otros Activos no financieros	32	0	0	1.716.842	1.716.842
29 99	Otros Activos no financieros	34			2.815.000	2.815.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35			1.621.165	1.621.165
26 01	Devoluciones	1	0	0	25.000.000	25.000.000
21 02 001 001	Sueldos base	1	54.000.000	54.000.000	15.000.000	69.000.000
22 06 001	Mant. Y Rep. De edificaciones	1	3.000.000	3.000.000	17.000.000	20.000.000
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	1	12.295.000	12.295.000	10.000.000	22.295.000
22 03 001	Combustible	1	0	0	13.439.492	13.439.492
21 03 005	suplencias y reemplazos	1	6.000.000	6.000.000	15.000.000	21.000.000

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	1	0	0	20.000.000	20.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**480.195.127**	

AUMENTOS:

15 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

Costos	Aumento	Detalles
5	22 09 003	traslado de pacientes
5	22 11 999	Exámenes pacientes rurales
6	22 09 003	traslado de pacientes
6	22 11 999	Exámenes pacientes rurales
9	21 03 001	Honorarios Cecof
9	21 02 001 001	Sueldo Coordinadora
9	22 01 001	alimentos actividades Cecosf
9	22 02 003	calzado de terreno para equipo Cecosf
10	21 03 001	Honorarios Psicólogo PASMI
10	22 09 003	Traslado de profesional a terreno
12	22 11 002	Cursos funcionarios por FENAPS
14	21 03 001	Honorarios Asistentes Dentales
14	22 06 006	Mantención de Sillones Dental
14	22 04 005	Compra de Insumos e instrumental dental
14	22 04 013	Compra de Equipos Dentales
15	21 03 001	Honorarios Odontóloga
16	26 01	Devoluciones
18	21 03 001	Honorarios Equipo Equidad
18	21 02 001	Sueldo Chofer
18	22 03 001	Combustible para camioneta
18	22 05 006	Telefonía móvil
19	29 06 001	Computadores
19	22 04 005	Compra de EPP
21	22 11 002	Cursos de APS
22	21 03 001	Pago de Honorarios
23	21 03 001	Pago de Honorarios

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

24	22 11 002	Curso y Diplomado
25	21 03 001	Honorario Vida Sana
26	21 03 001	Honorario equipo Temulemu
26	21 02 001 001	Sueldo chofer Temulemu
26	22 01 001	Alimentación Temulemu
26	22 03 001	Combustible Temulemu
26	22 06 002	Mantención Vehículo Temulemu
26	22 08 007	Pasajes Temulemu
26	22 06 001	Mantención de Edificaciones Temulemu
26	29 06 001	Computadores Temulemu
26	22 04 999	otros reembolsos
26	29 99	Container
27	21 03 001	Honorario Didaico
27	22 03 001	Combustible Didaico
27	22 01 001	Alimentación Didaico
27	22 04 005	Insumos dentales y otros
27	22 04 010	Materiales de Ferretería Didaico
27	22 04 999	otros reembolsos
27	22 04 011	Repuesto y Accesorio de Vehículo Didaico
27	22 12 002	Gastos Menores Didaico
27	22 08 007	Pasajes y peajes Didaico
27	22 09 003	Arriendo Vehículo
28	21 03 001	Honorarios facilitadores
28	22 01 001	Alimentos
28	22 11 002	Capacitación de facilitadores
28	22 04 999	baños portátiles, pañales y otros
29	29 99	mejoramiento infraestructura
30	29 99	Máquinas para plazas saludables
31	22 06 002	Neumáticos y Accesorios Vehículo
32	29 99	Refrigerador Clínico farmacia
34	29 99	mejoramiento infraestructura
35	21 03 001	Honorario Enfermera Covid
1	26 01	Devolución Desempeño Difícil

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1	21 02 001 001	sueldos contrata
1	22 06 001	mejoramiento agua postas
1	22 04 005	Compras de EPP
1	22 03 001	Combustibles para vehículos
1	21 03 005	Para suplencias y reemplazos
1	21 03 001	honorarios 50% postrados

Sr. Alcalde: Ya que está presente Directora, nos puede dar un pequeño resumen de lo trabajado por los funcionarios, aquí el Concejo Municipal está evaluando de muy buena manera lo hecho por el Departamento de Salud, pero me gustaría que usted pudiera decirlo.

Directora del Depto. de Salud: El trabajo del equipo de vacunación COVID y del trabajo con los pacientes se está haciendo todo a domicilio, nos llegó un programa del servicio para reforzar el trabajo y además, como Municipio queremos apoyar al Hospital quien está con problemas de recurso humano, y el Alcalde está presentando una Modificación Presupuestaria con la finalidad y yo les presenté en el Oficio ordinario N°20 para aprobar la contratación de 2 TENS para vacunación urbana y así reforzar el Hospital. Nosotros hemos realizado nuestra vacunación y ha funcionado bien.

8) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Directora del Depto. de Salud: Procede a explicar el Oficio N°15 de Fecha: 09 de Febrero de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el **"Programa Pry Longko DIDAICO"** Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal , de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta.

- **UN ASISTENTE DENTAL**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	PROGRAMA	FUNCION	DURACIÓN
20	200-000	Programa Pry Longko DIDAICO	• Apoyo a la labor de la Odontóloga. • Llevar registro de los pacientes. • Mantención del instrumental dental. • Agentar Pacientes	ENERO-MARZO

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el "Programa Pry Longko DIDAICO", Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **UN ASISTENTE DENTAL**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	PROGRAMA	FUNCIÓN	DURACIÓN
20	$200.000	Programa Pry Longko DIDAICO	• Apoyo a la labor de la Odontóloga. • Llevar registro de los pacientes.	ENERO-MARZO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

			• Mantención del instrumental dental. • Agendar Pacientes	

Directora del Depto. de Salud: Procede a explicar el Oficio N°20 de Fecha: 11 de Febrero de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TENS DSM TRAIGUEN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	1.100.000.-	21 03 001	15 De Febrero AL 15 De Marzo 2021

2 TENS QUE TRABAJARAN EN APOYO DE VACUNACIÓN AL SECTOR URBANO DE TRAIGUEN.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **TENS- DSM TRAIGUEN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	1.100.000.-	21 03 001	15 de Febrero al 15 de Marzo 2021

2 TENS QUE TRABAJARAN EN APOYO DE VACUNACIÓN AL SECTOR URBANO DE TRAIGUEN.

9) APROBAR INDEMNIZACIÓN DE 11 MESES, PARA INCENTIVO AL RETIRO DEL FUNCIONARIO GERARDO VENEGAS ACUÑA.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Encargado de Cementerio- Sr. Sergio Jara Castillo. Fecha: miércoles 10 de Febrero de 2021:

Estimado Don Mario:
De acuerdo a lo conversado, solicito ser incluido en tabla de Concejo del próximo día viernes UN ACUERDO QUE APRUEBE INDEMNIZAR POR 11 MESES A DON GERARDO VENEGAS ACUÑA, para Incentivo al retiro.
Don Gerardo trabajó hasta el 31 de Enero de 2021.
Esto es de igual tenor del Acuerdo N° 16, de la Sesión Ordinaria N° 134 de fecha 12.12.2019, que aprobó el beneficio a don MARIO JEREZ JARA.
Atte.

Sr. Secretario Municipal: En el acuerdo tomado el 12 de Diciembre de 2019, para aprobar Indemnización de 11 meses, para Incentivo al Retiro de los funcionarios, pero con un tope del 06 de Diciembre de 2020, que era cuando terminaba esta administración, entonces como el período se prolongó, necesitamos un acuerdo para ver si se van a respetar los 11 meses para el Sr. Gerardo Venegas Acuña.
Sería bueno que el acuerdo se mantenga hasta que dure este período Alcaldicio, por si hay otro caso, no tengamos que volver a sacar acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Si, es probable que aparezca el caso de la Sra. Pilar Landeros, que es la otra persona que está en las mismas condiciones de don Gerardo y de aquí a Junio eso debería estar listo, por lo que es una muy buena idea, que el acuerdo quede hasta el término de este período alcaldicio.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Indemnización de 11 meses, para Incentivo al Retiro de los funcionarios del Área Cementerio, de acuerdo a la Ley N°21.135, hasta que dure el período Alcaldicio actual.
El presente año el trabajador del Área del Cementerio que se acoge al beneficio es el Sr. Gerardo Venegas Acuña, por lo que el Municipio debe cancelar el Beneficio que se aprueba por este acto.

10) APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP Y LA ILUSTRE MUNICIPAL DE TRAIGUÉN PARA EL AÑO 2021

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°08 enviado por el Director de Fomento Productivo- Sr. Rodrigo Alarcón Cerda. Fecha 10 de Febrero de 2021:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del Convenio que se señala a continuación:

- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Traiguén para el año 2021, para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena P.D.T.I. que asesora a 599 familias, dado que la ejecución de dicho Convenio por $214.940.938 supera las 500 UTM y excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Traiguén para el año 2021, para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena P.D.T.I. que asesora a 599 familias,** dado que la ejecución de dicho Convenio es por un monto de $214.940.938 superando las 500 UTM y excede el actual período Alcaldicio actual (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

11) TEMA- COMITÉ ALTO TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar- Secplan, Sr. Cristian Jorquera-Director de Obras y el Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Le agradezco a los funcionarios que se hayan conectado y al Sr. Cristian Jorquera que fue solicitada su presencia por la Concejala Iris Fuentes, aquí básicamente tiene que ver con lo solicitado por el Concejal Edgardo Villagra en relación a enfrentar como Cuerpo de Concejales el tema del Comité de Vivienda Alto Traiguén, que ya se ha venido trabajando desde hace un tiempo. Me gustaría que cada uno de los funcionarios emitiera un juicio y luego como Concejo se debe tomar una determinación, a mí me quedan como 15 minutos en el Concejo Municipal y si no estoy, el Concejal Osses tiene toda la potestad para hacer lo que hemos conversado y no me voy a restar a emitir algún comunicado público que dé más claridad respecto de este tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Asesor Jurídico: Buenos días, voy a hacer un resumen de lo que se ha visto hasta este minuto, donde don Cristian Jorquera y Luis Aguilar pueden complementar y cualquier consulta o duda que tengan los señores Concejales pueden plantearla, para ir aclarando. Este tema del seccional ya lleva un tiempo, lo solicitó la Empresa, la Municipalidad ha prestado toda la colaboración para ver este tema, ellos piden la posibilidad de hacer un seccional en virtud de determinadas normas de la Ley General de Urbanismo y Construcción, modificada y respecto de esta solicitud el Director de Secplan, quien trabaja con don Cristian, hicieron una serie de observaciones técnicas a este proceso, estas observaciones técnicas por lo cual el proyecto en sí, adolece de deficiencias técnicas que también se conversaron la vez que vino la Empresa al Concejo Municipal, que fue en Marzo del año pasado y me interesa que los señores Concejales tengan la claridad respecto de estas observaciones, las cuales fueron ratificadas todas, cuando la Empresa en virtud de estas observaciones que hicieron los profesionales de esta Municipalidad a este proyecto, resulta que ellos hicieron una presentación y presentaron estos mismos antecedentes ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía y estas observaciones técnicas fueron ratificadas todas y cada una de ellas, de hecho se hace cargo la Seremi, no de todas las observaciones, pero sí de las más importantes; este proyecto empezó mal y lo voy a decir así, porque lo ratifica la Seremi, ellos ocuparon dos normas de esta Ley, para plantear esta posibilidad que particulares establecieran o hicieran una solicitud respecto de esta modificación y resulta que ellos considerando que hay un Plan Regulador vigente, ocuparon el 28 quinquies y el 28 nonies de esta Ley General de Urbanismo y Construcciones y me parece que todos los Concejales y la señora Iris tienen copia de la respuestas que se les dio por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, don Pablo Artigas Vergara, en la cual ratifican y quiero dejar muy en claro, porque ha habido dudas respecto de este proyecto y este proyecto partió mal por un tema bastante sencillo, ellos ocupan una normativa, que es el 28 nonies, donde en la parte pertinente y la respuesta que le da la Seremi, dice que esta posibilidad de que los particulares intervengan en un Plan Regulador vigente, no exime de acuerdo a lo que establece el 28 decís de esta Ley que ellos no lo mencionan también como Empresa, que esta planificación urbana es una función pública, en definitiva le corresponde a la Municipalidad en virtud de ciertos principios y quiero detenerme en esta parte, porque me interesa y ustedes saben que a veces leo ciertas partes que me parecen pertinentes y me parecen bastante importantes, para que ustedes tengan claridad en este punto, la respuesta de la Seremi es bastante categórica y lo quiero leer, porque este es el problema central, aparte de las demás observaciones técnicas que tiene este proyecto por la envergadura del proyecto, me parece que es pertinente que ustedes tengan la claridad respecto de este punto, que dice: "el articulo 28 decís aclara que la planificación urbana es una función pública en cuyo ejercicio debe ajustarse a los principios de sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética, procurando que el suelo se ocupe de manera eficiente y conviene los usos en un contexto urbano seguro, saludable, accesible universalmente, lo que no se da en el caso de autos, que no ocupan, tratándose de un conjunto de 400 viviendas alejados de los servicios comunales y sin una red de conexión vial que proporcione seguridad a los peatones y su entorno, existiendo en la Comuna otros sectores disponibles donde cumplirían dichos principios" , esto lo dice la Seremi, no lo decimos nosotros, no obstante la seremi se hace cargo de las observaciones técnicas que planteó esta Municipalidad, insisto que las ratifica todas y cada una de ellas, pero pongo esto como punto de inicio, a lo que les quiero manifestar, para que a ustedes les quede claro, cual es el tema respecto de este proyecto, que parte por elegir mal el lugar y en virtud de eso se derivan una serie de observaciones técnicas en un proyecto de esta envergadura y ustedes saben que la Empresa no nos ha tratado muy bien y después de esta presentación que hicieron a la Seremi, hicieron un recurso de reposición ante la Seremi para que dejara sin efecto esta resolución y además, presentaron un recurso jerárquico por si la Seremi ratificaba esta resolución para que este tema lo viera también el Subsecretario o derechamente el Ministro, pero ellos han dicho que estas observaciones son arbitrarias, son injustas, son contrarias a derecho, que se han tomado con liviandad estas cosas, lo que no ha sido así, ellos han visto la respuesta de un equipo de profesionales de esta Municipalidad, con un trabajo serio y lo quiero recalcar, porque la Seremi ratificó todas estas observaciones y si ustedes revisan el recurso de reposición que presentaron a la misma Seremi, que a todo esto, aun no hay respuesta de este recurso que presentaron, ya que tampoco hay antecedentes nuevos respecto de este proyecto, en definitiva no se han hecho cargo de todas y cada una de las observaciones planteadas por la Municipalidad y en definitiva ellos dicen que sí, pero en la práctica y ustedes lo escucharon cuando estaban en Concejo, no están subsanadas estas observaciones, que insisto las reitera y ratifica todas y cada una de ellas, la Seremi de Vivienda, insisto, ellos han presentado un recurso de reposición que la Ley los franquea en esta posibilidad con un recurso jerárquico para que lo revisen y esto lleva ya casi un año, todavía no hay respuesta a la Seremi, lo más probable es que la Seremi ratifique la resolución que ya emitió en su oportunidad, que es de fecha 27 de Marzo del año 2020 y respecto del punto, del aspecto legal, insisto que este proyecto parte mal desde esa base, de acogerse a determinadas normas, que si bien es cierto establece la posibilidad que particulares planteen o sugieran ciertos aspectos y en este caso concreto ya hay un Plan Regulador Vigente con una zona bien específica y técnica, donde Secplan o el Director de Obras lo podrán explicar de mejor manera y respecto del aspecto legal ese es el tema y sé que han venido a presentar alguna alternativa, respecto del fundamento jurídico para la posibilidad de que el Concejo apruebe este proyecto, pero insisto y quiero recalcar que de todo el tiempo que llevamos conversando de este tema y de distintas observaciones técnicas que se le han planteado a este proyecto, ellos no se han hecho cargo y derechamente en algunos casos han tratado de eludir en definitiva algún

tipo de observaciones y el mejor ejemplo de eso, es la factibilidad vial que ha tenido este proyecto, porque si bien es cierto le da factibilidad vial por un camino anexo y en definitiva no corresponde a la factibilidad vial que debería tener en virtud de la envergadura de este proyecto, en definitiva lo que quiero señalar, es que hay una serie de aspectos que no se han podido subsanar y está en veremos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias don Javier, yo ya estoy en el horario que me tengo que retirar, por lo que Felipe tú te quedas a cargo, ahora le tocaría dar su opinión don Luis, luego don Cristian y luego toman el Acuerdo de Concejo

Secplan: El Asesor Jurídico dijo lo central de como se ha ido dando ésto, lo que quiero complementar solamente es que la Empresa solicitó una reunión nuevamente a la que yo fui invitado con el señor Alcalde y ellos vienen con una persona nueva, que es un funcionario que a esa fecha trabajaba en la Constructora Martabid y él tenía expertís en tema ambientales principalmente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿es el mismo señor que vino a una sesión presencial de Concejo?

Secplan: Es el mismo, porque yo me encontré con él cuando iba saliendo del Concejo y el venía entrando, igual me sorprendió que no me hayan invitado a esa reunión, porque hubiera sido interesante estar para poder haber opinado algo, por eso me llamó la atención, pero entiendo que él hizo una presentación similar a la que nos hizo en la reunión que participamos con el señor Alcalde y básicamente, ¿Por qué quiero complementar lo planteado por el asesor jurídico con eso?, es porque llegan con este profesional planteando un nuevo mecanismo jurídico para hacerse cargo del tema, que fue una presentación a través de un power point de una persona que sabe harto de varios temas ambientales y dice que hay una figura distinta, que no voy a entrar en detalles, porque creo que es la misma presentación que le hicieron a ustedes y en esa reunión quedamos con dos compromisos, uno de parte de la Municipalidad y un compromiso de parte de ellos, el mío era que yo les iba a enviar en qué etapa estaba el trabajo que estamos haciendo ahora para la actualización Plan Regulador y a la semanas le envié el último informe que me había llegado con el estado en el que estábamos con el Plan Regulador y nosotros cumplimos y yo le pedí al Abogado de la Empresa que andaba ese día en la reunión que me enviaran la presentación por escrito, o sea un documento donde diga cual es la Ley que hacen referencia, de que se trata, de interpretaciones, etc. para poder verlo con nuestro Asesor Jurídico, que es lo lógico, porque ellos ahora plantean una situación distinta, entonces ese documento nunca llegó, nunca me lo enviaron y de hecho en una oportunidad hablé de nuevo con este profesional y le dije "yo te envié lo que acordamos en la reunión y me falta la respuesta de ustedes" y me dijo "yo pensé que te la habían enviado, pero yo hablo con el abogado", pero en el fondo nunca me enviaron ese documento formal indicando cual era la nueva Ley a la que estaban haciendo referencia para poder analizarlo, entonces a mí no me sirve el power point, ni conversarlo, yo necesito un documento escrito que diga que es lo que ellos están planteando para poder emitir algún juicio estudiado y fundado, después de eso creo que les hizo la misma presentación el mismo profesional al Concejo y eso es lo que puedo complementar, pero esa nueva figura no me ha llegado formalmente por escrito, eso es lo que puedo agregar por mi parte.

Director de Obras: En primer lugar aclararles que a mí no me corresponde porque lo que han pedido tiene que resolverlo Secplan, a través de la planificación urbana de la Comuna, sí, tengo los antecedentes de lo que se ha presentado y en cierta medida he asistido a Secplan entregándole información técnica para que pudiera el emitir su respuesta oficial que fue la que luego ratificó la Seremi de Vivienda, como ya fue dicho por el Asesor Jurídico, pero lo que puedo agregar a lo que se ha dicho, es que efectivamente la Empresa no ha hecho ningún ingreso distinto del que se presentó y que la Municipalidad vio que tenía una serie de deficiencias técnicas y en la forma, pero de lo cual ya han pasado casi 3 años o más, en que no han manifestado ninguna intención de corregir esas observaciones o aclarar las dudas que planteó el Municipio y al respecto sobre lo que nosotros emitimos como Municipio en cuanto a las observaciones emitidas y la eventual medida que el Municipio no considere su propuesta lo ha ratificado la Seremi de Vivienda con un documento oficial y tengo entendido que a ese documento oficial, la misma Empresa también presentó una reposición del cual tampoco hemos tenido respuesta, pero sin embargo, la Municipalidad ya se ha pronunciado oficialmente a través de la nota que hizo Secplan en su oportunidad, de la cual creo que van casi 2 años desde que se emitió esa respuesta, entonces no tengo más que agregar, solo aclarar que la posición mía oficial en este tipo de solicitud que presenta la Empresa con el Comité mi posición no tiene ninguna participación, porque la intervención mía viene después cuando ellos han solicitado la aprobación de algún permiso y eso no se ha dado porque no han solicitado nada, más que lo que se mencionó hace varios años atrás, de lo cual no se han hecho cargo en atención a las observaciones emitidas.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Bueno, los aspectos técnicos de los profesionales que están en la Municipalidad para ver este tema, tanto del punto de vista legal y técnico profesional, ya fueron entregados en la mesa, nosotros ya teníamos conocimiento de él, es un tema bastante molesto para la Municipalidad porque ya esta situación sigue dando vueltas y se sigue enlodando al Municipio en esta situación, haciéndolo partícipe de una supuesta negativa a que la gente pueda tener su vivienda, por

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

ende ya es momento de nosotros poder entregar alguna declaración pública como Municipalidad haciendo presente la situación que expusieron nuestros profesionales a fin de clarificarle a la gente ésto, porque la verdad de las cosas está todo en una nebulosa bastante complicada, ahora sumémosle el período de elecciones en el que todos le andan sacando provecho a lo que puede parecer para sacar un votito y no corresponde, porque es un tema sensible para la gente que carece de recursos y cuando uno toca temas sensibles puede aparecer cualquier sin vergüenza seduciendo a la gente con propuestas que no tienen asidero alguno, como es lo que ocurre acá, ya que hemos estado en la fiscalía, expone el Asesor Jurídico, expone Secplan, falta que llegue el papa a clarificar ésto, para que la gente quede clara, pero cuando uno juega con las necesidades de la gente pasa ésto, cuando el sector es sensible en estos temas ocurre, por eso tenemos que estar viviendo ésto, ya que desde que asumimos en el Concejo, estamos en lo mismo, o sea a nosotros nos quieren responsabilizar en algo que no tenemos injerencia alguna, por lo que tenemos que tomar un acuerdo ahora según entiendo que la Municipalidad clarifique su postura respecto de este tema y entiendo que tendría que ir en redes sociales, quizás firmado por cada uno de nosotros y el Alcalde mencionó que iba a asumir lo que acordemos ahora y que todos vayamos en la misma sintonía, entonces hay que tomar un acuerdo ahora que como Municipio nos vamos a expresar y entregar un comunicado en atención a la situación del Comité Alto Traiguén.

Asesor Jurídico: Quiero hacer un solo comentario, respecto de este punto, lo que se ha planteado en esta reunión, básicamente por encargo del señor Alcalde hemos estado preocupados de este proyecto, es un tema sensible como usted señala y como todos sabemos, recordar lo mismo que recordó usted, que esto pasó por la justicia y que eso nos obligó a tomar este tema con pinzas, con mayor cuidado, tuvimos reuniones con las personas interesadas y don Ricardo y estuve en algunas reuniones, con los principales interesados de que este proyecto se concrete, pero también hay un tema de obligación social de la Municipalidad respecto de estas personas, pero igual hay un tema de responsabilidad social, este proyecto por la importancia que tiene, tiene que hacerse cargo de esta responsabilidad social y no puede hacerse bajo cualquier costo o infringiendo derechamente la normativa vigente, este tema tanto en la Municipalidad como en la Seremi, y me refiero a la Seremi porque me parece que es un documento que los Concejales tienen en su poder y que pueden revisar y el cual en su conclusión establece que la Seremi dispuso mantener en todas sus partes el pronunciamiento que han tenido los informes elaborados y emitidos por el Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Traiguén y en definitiva esta Empresa no se ha hecho cargo de estas observaciones, por mucho que se las han planteado y han solicitado también mesas técnicas, para ir subsanando este tema, pero en la práctica no se han hecho cargo de estas observaciones e insisto en este punto de la responsabilidad social que tiene esta Municipalidad respecto de estas personas, que es el proyecto, presupuesto y manifiestan en cada una de sus presentaciones, los beneficios y por supuesto que hay beneficios, pero dentro del marco legal que nos corresponde a nosotros velar por este tema, e insisto en el concepto de responsabilidad social para que se ejecute este proyecto tanto como Municipalidad, el Concejo y ustedes para poder aprobar un proyecto de esta envergadura.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que el Concejal Villagra fué el que solicitó que se coloque el tema en la reunión anterior, podríamos partir escuchando la opinión que tiene, para que nos aclare cuál era la intención de poner el tema acá, cuál era la inquietud.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Bueno, como yo lo mencioné, la única intención era poder darle claridad a este tema, entendiendo que los que manejan mejor la situación en cuanto que han estado en reuniones de Concejo son ustedes los que tienen mayor información, sin embargo, yo igual he estado al tanto de este tema y como tengo un WhatsApp del Comité Alto Traiguén, donde por entre medio de las redes dan una seguridad de que las viviendas van a salir y que es el Concejo en sí, quien está deteniendo el tema, entonces viendo esa situación es que me permití presentárselo al Concejo en la reunión anterior, para que nosotros como Municipio y en nuestra responsabilidad administrativa, civil, penal, que tengamos como Concejales, tengamos que dar una repuesta a futuro, entendiendo de que ellos no están cumpliendo con las normas y como Municipalidad debemos enviar un comunicado, no porque estemos en campaña política, pero entendiendo que ésto que manifiesta el Concejal Osses, aquí hay una intención de por medio, aprovechándose de la gente que no tiene una vivienda y que también cualquier persona , comité que lleguen le manifiesten que aunque pasando por las cosas que no son legales, aun se puede tener una vivienda, esa es mi opinión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que en esa oportunidad cuando vino don Isaac, yo le señalé que lo escuche muy bien, que había sido una buena información para nosotros, pero cuando a uno lo contratan, uno tiene que hacer el mejor trabajo y lo digo textualmente, porque se lo dije, tiene que ser el mejor expositor, aunque muchas veces el expositor no esté de acuerdo con lo que esté presentando y la respuesta que me dice el, por eso dice "le hice el alcance y todas las observaciones que me hace el Concejal las entiendo y dimensiono en la medida que usted me las está diciendo", pero igual nos agrega que ellos están conscientes que ese es un sector que se inundaba pero que ese problema era hace 100 años atrás, entonces naturalmente que creo, que aquí cada una de las Empresas lo único que necesitan es ganar dinero e involucrar a cualquier cantidad de personas, por eso la señora Iris Fuentes

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

decía "ya lo han dicho todo mis colegas, solo es un gusto conocerlo, diciéndole a este caballero, y quiero decirle que este Concejo ha trabajado siempre por la gente de la Comuna, por el bienestar de la gente, por lo tanto, siempre vamos a estar dispuestos a que la gente tenga su derecho a su casa propia", es decir, aquí ninguno de los Concejales dice lo contrario y la película la tenemos muy clara, pero como el Plan Regulador es el que determina todo y nos entrega a nosotros un diseño y dice que el Plan Regulador nunca se ha proyectado ahí, como un sector habitacional, tanto en el anterior, como en este nuevo Plan, justamente era eso y le voy a enviar después esta reunión, acta de la reunión del día 13 de Noviembre, donde esta persona reconoce que han tenido falencias y se comprometió en esa reunión de enviarnos los otros antecedentes, de lo cual esta empresa está siendo juzgada con lo que ocurre en el norte, por otros trabajos habitacionales que se harían con las similitudes de ésta y al día de hoy no hemos recibido ningún documento, ¿no es así Concejal Spichiger?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Así es.
Mi tema es que cuando vino este señor, el habló con una seguridad y no teníamos argumento técnicos como para rebatirle, entonces para hacer más justos en la situación, creo que podríamos tener una reunión extraordinaria con este tema, donde participe la parte técnica nuestra y con la posición de ellos, porque como dice el Concejal Fuentes ese día, ellos se comprometieron a aclarar las situaciones y tu Felipe colocabas como principal, que no podía ser que ustedes hayan andado en la Fiscalía declarando, por una presentación de estafa de Serviu contra esta Empresa y él decía que todo eso estaba subsanado y que tenía los certificados y que los iba a presentar para nosotros dejar ese tema fuera y dedicarnos a la parte técnica no más, que ya no se hablara de estafa y no hemos recibido ese certificado y claro, todo el personal municipal ha trabajado en ésto y los técnicos nuestros tienen una opinión, pero como dice el don Isaac que estuvo en la reunión, todas esas cosas estaban solucionadas y que habían interpretaciones de la Ley en otro sentido y que se podía hacer este seccional, por eso creo que sería lógico que estuvieran confrontando ambas partes técnicas y así tomar una decisión, ya que para Traiguén que se haga o no este conjunto habitacional no es un tema menor, es algo importante y no es llegar y decir que no se hace o que se hace y luego enfrentar todos los problemas, pero si se hace, que se haga bien, porque esto va a cambiar, porque ya tenemos un problema con la población los Volcanes que queda al otro lado de la carretera, tenemos una proyección de una nueva vía Traiguén- Los Sauces, que tiene que buscar una solución a ésto, si es que existe esta posibilidad de hacer el conjunto habitacional, no es llegar y hacer y hacerlo sin que los que planifican esa carretera no entiendan que va a haber, porque la otra vez nos preguntaban que querían saber dónde atravesaban animales de un campo a otro para hacerle la salida, pero si vamos a tener una población con 400 casas, tiene que tener una solución diferente, vialmente, que la factibilidad esté y eso es lo que yo pienso, para no tomar una resolución precipitada y que después vayan a venir temas judiciales y vamos a empezar a tener problemas, mejor lo zanjamos en una reunión extraordinaria, donde se vean ambas posiciones y se busque una solución.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero quería consultar a don Javier, cuando vino el Sr. Fernández dijo que habían ganado la demanda que había hecho la Seremi ante los Tribunales, ¿eso es efectivo?, ¿usted ha visto en alguna parte de la página de Tribunales?

Asesor Jurídico: Yo no tengo información al respecto de lo que usted consulta, lo que se y la última información que tuve respecto del punto que plantea, es que todavía está en proceso, en tramitación la causa, no que había terminado por alguna de las vías que establece la normativa vigente, si bien es cierto como señala el Concejal Spichiger, ese es un punto que todavía está pendiente, para luego recién poder dedicarnos al tema técnico de las observaciones y que insisto la Empresa no se ha hecho cargo, claro que es un punto importante poder determinar si el tema de la justicia está finiquitado, pero no tengo información al respecto y lo voy a consultar, para poder darle una respuesta más concreta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo voy a eso, tres situaciones, una que seria que esa vez cuando nos planteó ese señor que ellos habían ganado, es bueno verificar en la página de los Tribunales, qué pasó, ver si realmente ganaron o no, eso es como primera cosa, lo segundo a mí me parece que no podemos apresurarnos a hacer una declaración pública, si bien es cierto estamos en período de elecciones y estoy de acuerdo que se haga, para poder terminar con ésto, en el sentido de los comentarios, pero tampoco es una premisa, hay que tener una base sólida y hacer una declaración pública y con mucho respeto para el Concejal Villagra, en el sentido de que a través de un WhatsApp que el recibió, nosotros hagamos la declaración, porque sabemos que no es un sustento muy sólido, a la hora de enfrentarse ambas partes, entonces yo creo y coincido con el Concejal Spichiger, que se haga una Reunión Extraordinaria, pero no para seguir dando vueltas, si no que todos los antecedentes ya están en la mesa, no se ha cumplido por el lado de la Empresa, nosotros no tenemos incidencia en aprobar algo que todavía la legalidad no lo permite, por tanto, creo que más bien sería una Reunión Extraordinaria como aclaratoria y dar a conocer oficialmente a la Empresa que queremos un punto final para ésto, en el sentido que no podemos asumir responsabilidades que no tenemos, por todo lo que se ha planteado, tanto a nivel técnico como Jurídico, creo que es importante, porque con esta declaración pública hay que tener mucho cuidado, porque puede tener muchas aristas, entonces quiero que el Concejal Villagra me entienda, que no estoy en contra de él, creo que ha sido bueno que lo haya planteado, en el sentido de aclarar a la Comunidad, pero no

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

podemos partir con una base débil, tenemos que ver todos los antecedentes que nos den sustento ante posibles consecuencias que nos pudieran ocurrir.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para hacer una Reunión Extraordinaria creo y considero que tendríamos que tener nuevos antecedentes, me explico, que la Empresa, así como don Isaac Fernández se comprometió de entregar nuevos antecedentes, eso nos daría un motivo a nosotros para una Reunión Extraordinaria, si no, nos estaríamos ahogando nosotros mismos en un vaso de agua, porque ésto es una materia que ya teníamos resuelta y estamos esperando cuales son las resoluciones, que la Seremía va a tomar o los procesos que ha tenido la Empresa con ellos, desde mi punto de vista, para una Reunión Extraordinaria habría que reunir nuevos antecedentes que tendría que hacer llegar la Empresa y lo otro es que si tenemos que hacer una declaración pública hoy día, tenemos que hacerla pública con todos los antecedentes que tenemos al momento, no lo que posiblemente va a suceder.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Yo entiendo que lo que nos convoca ahora, es determinar si vamos a hacer una declaración pública, convocar a una sesión extraordinaria es potestad del Alcalde, él ve si lo quiere hacer o no, ahora él nos encomendó decidir si vamos a entregar o no, una declaración pública.

Sr. Secretario Municipal: Respecto a ésto, lo que corresponde es que se tome el Acuerdo si se hace o no una declaración pública, pero corresponde que la declaración pública la haga el Sr. Alcalde como Presidente del Concejo, con antecedentes que debe aportar tanto Jurídico, como Dom y Secplan.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada, dejarle en claro al Concejal Villagra de que nosotros como Concejo pleno, siempre hemos tenido toda la disposición para este Comité de Vivienda, de hecho, hemos tenido acercamientos con la gente que estaba postulando a la vivienda y me llama un poquito la atención y quiero preguntarle al Concejal Villagra, ¿su señora o pareja está postulando a este Comité?

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Creo que aquí el Concejo tiene la misma confusión que tiene la gente, en el sentido de decir que somos nosotros como Concejo que nos estamos oponiendo a que podamos postular a una vivienda, es decir, yo lo único que les solicité a ustedes es que pudiéramos hacer una declaración pública y efectivamente, le voy a responder al Concejal Contreras, si, mi pareja está postulando a la vivienda y así como ella tiene la incertidumbre, la tienen 400 Familias más que están postulando.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo entiendo, pero mi pregunta es la siguiente, ¿usted como Concejal en ejercicio va a firmar esta declaración? ¿va a apoyar al Concejo en la resolución que tomemos nosotros o no?, porque mi pregunta es Sr. Presidente, estando en esa situación ¿el Concejal tendría que quedar fuera de la declaración, dependiendo de la resolución que tomemos?

Sr. Concejal Edgardo Villagra: No necesariamente, porque yo no soy casado con mi pareja, no tengo ningún vínculo de acuerdo a la Ley y de todas maneras fui yo el que solicité ésto y por supuesto que tengo que firmar, porque es una preocupación de los vecinos, que día a día me están consultando y es por eso que se lo estoy dando a conocer al Concejo y la decisión la tomamos entre todos y si hay votación para eso y si no se vota, yo me sumo a la minoría o a la mayoría.

Asesor Jurídico: Es bastante extraño según mi punto de vista jurídico, que tengamos que estar discutiendo en un Concejo y poder aclarar ciertas cosas, que la Empresa se ha encargado de confundir a las personas de hacer responsable a la Municipalidad, cuando en definitiva es la Empresa con fines de lucro, para que quede claro, la encargada de entregar la información correcta y veraz, porque yo no estoy tan seguro que todas las Empresas hayan comunicado la resolución de la Seremía, que establece que ratifica en todas sus partes, las observaciones técnicas formuladas por los organismos técnicos de esta Municipalidad, en definitiva, es la Empresa la que debería aclarar a las personas cualquier tipo de confusión y no la Municipalidad, ahora, respecto que la Municipalidad quiera hacerse cargo de todo en un período bien complicado de elecciones, pero según mi punto de vista es la Empresa la que debería informar a las personas, lo cual es evidente que no lo está haciendo y la duda que me queda es ¿Por qué la Municipalidad o el Concejo tendrá que hacerse cargo de aclarar determinadas dudas, si es la Empresa, insisto con fines de lucro, la que debería mantener a estas personas informadas de todo el proceso? y en definitiva, aunque suene medio fuerte de no engañar a las personas y no jugar con sus ilusiones legitimas, por lo demás, que se ha conversado en estas reuniones y en otras más, pero en definitiva insisto, me parece que es la Empresa la que debería tener esta deferencia con sus personas y no la Municipalidad, otra cosa distinta y con esto termino, es que la Municipalidad también por su responsabilidad social, que insisto que es un concepto que a nosotros nos interesa, sobre todo en un proyecto de esta envergadura, podamos hacer una declaración en este sentido.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo segundo, es que comparto plenamente la opinión con mis colegas Concejales, creo que el Asesor Jurídico tiene toda la razón y en base a eso, nosotros primero que nada deberíamos tener una repuesta más clara, por parte de la Empresa, en qué situación está terminando

ésto, para que podamos pronunciarnos, así que creo que es importantísimo que el Alcalde si hubiera estado presente en esta reunión, lamentablemente se dio esta situación y tuvo que salir, pero este es un tema delicado y hay que tomarlo con pinzas, porque en el proceso que estamos, de elecciones y ésto no me gusta y quiero que primero que nada, la Empresa que está a cargo de este Comité se pronuncie como lo dijo el señor abogado y ahí tomar una determinación.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Yo creo que vamos a tomar luego la determinación, porque si no podemos estar hasta mañana en lo mismo, clarificar un tema, aquí nadie de nosotros puede estar en contra de que la gente tenga su casa, eso tengámoslo todos claro, nadie estará en contra de eso, porque uno, nosotros no tenemos la potestad para estar en contra y lo otro es un tema de sentido común, de humanidad que nadie se va a restar a eso, en segundo lugar, nosotros tenemos que hacer una declaración, porque ya llevamos 3 años metidos en este tema y supuestamente por la información que le entrega la Empresa a la gente, nosotros somos los responsables, de ahí nace nuestra obligación o no, de tener que responderle a la gente y lo otro, es que creo que cuando uno asume estos cargos, asume con costos y sean o no las elecciones, uno tiene que tomar decisiones, porque si no, no hagamos Concejos de aquí a que pasen las elecciones, se toma decisiones para bien o para mal, estos temas contingentes traen costos o traen beneficios, pero creo y se los digo con todo respeto, que no podemos andar pensando que son las elecciones.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Son responsabilidades Concejal Osses.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Son responsabilidades que uno tiene que asumir, creo que las elecciones es un tema para bien o para mal, pero no podemos abstenernos de decidir algo, porque son las elecciones, si nosotros no estamos para eso, estamos para resolver temas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Algo cortito que agregar, yo la exposición del Asesor Jurídico, se la compro a medias, porque la verdad que no me gusta que se insista tanto cuando se habla de una Empresa "con fines de lucro", "con fines de lucro", como si fuera el pecado más grande, las Empresas trabajan y no todo fiscal y no funciona de otra manera, no me gustó que en dos o tres oportunidades menciono esa frase y lo otro es que, yo no estoy en desacuerdo con que la Municipalidad haga una presentación o un documento, sobre el tema y la situación en la que estamos y que estamos pensando, pero tienen que presentarnos primero el texto y estudiarlo, ya que no vamos a votar que la Municipalidad haga una presentación y no sepamos en que tono lo va a hacer.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Exacto.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos a tomar la determinación en relación al Comité de Vivienda Alto Traiguén, si nosotros como Concejo Municipalidad liderado por nuestro Alcalde, vamos a emitir una declaración pública como Municipio, haciendo saber nuestra postura, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que la Municipalidad entregue una declaración pública que levanten la mano por favor.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo no estoy de acuerdo con que se haga una declaración sin antes conocerla.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo comparto la opinión del Concejal Spichiger.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estoy de acuerdo que se haga la declaración y una vez que esté, antes de que se publique, lo revisamos nosotros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso, nosotros tenemos que conocerla antes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Redactemos una declaración primero, porque luego pueden decir que nosotros votamos que se hiciera la declaración, pero como vamos a votar por una declaración que no la conocemos.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Yo creo que ese es un tema obvio, que ni siquiera merece que tengamos que estarlo conversando, porque si es una declaración que sale de nosotros, el que la redacta tendrá que pasarnos a nosotros la declaración.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Que la Municipalidad nos entregue en la próxima reunión una declaración y ahí la votamos, yo estoy de acuerdo en eso.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Entonces, que alegas, recuerda que este Alcalde no es un dictador y hemos hecho varios cambios.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No, si no es eso.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Entonces quien está de acuerdo con que se haga una declaración pública que emane de la Municipalidad, que previo a que sea expuesta a la Comunidad sea aprobada, leída, rectificada y modificada por cada uno de los Concejales y Alcalde de la Comuna.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar hacer una declaración pública respecto de la situación del Comité de Vivienda Alto Traiguén, que emane de la Municipalidad y que previo a que se presente a la comunidad sea leída y analizada por todos los Integrantes del Concejo Municipal.

12) VARIOS

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°12.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Contarles que yo conversé con el Administrador Municipal por un tema del señor Naour, específicamente por la fosa séptica común que están compartiendo las viviendas que el construyó y hasta la fecha, no hay una respuesta donde se les diga a los propietarios que se conecten al alcantarillado principal, como ustedes comprenderán todo lo que le está causando a las familias los malos olores y las cosas que corren por el camino, yo fui a verificar en terreno y hay construidas dos fosas sépticas que están abiertas en el potrero de Chumay, y que igual emite una cantidad de olores, tengo entendido que se iba a dar un respuesta por parte de Obras a la petición que hicimos nosotros con unas personas del sector y se conversó con el Administrador Municipal, entonces me gustaría saber hasta qué punto le corresponde al Municipio obligar a las personas que todavía no se conectan al alcantarillado a hacerlo como cualquier persona común y corriente de la Comuna, cuando Aguas Araucanía le exige conectarse y tiene un valor económico para ellos, ese es un punto.
El otro punto, es que en el mismo lugar hay un sitio eriazo que antiguamente había un jardín, no sé si recuerdan y hoy está siendo un microbasural, lo que le está causando a los vecinos problemas con los ratones y se desconoce la identidad del propietario del lugar, ¿Qué posibilidades hay que el Municipio pueda solucionar este tema? entendiendo que sé que es un sitio particular.
Quiero agregar otro tema, yo me junté con las personas y por eso lo planteo en el Concejo y lo conversé con el Administrador Municipal, en todo caso el Alcalde me dio respuesta de la documentación que nosotros presentamos, para que ustedes estén en conocimiento, pero sería bueno saber cuál va a ser el punto de vista que va a dar el Municipio, porque esta señora que es la más afectada, que son como 4 familias que están cercanas, si no quiere llamar al Mega Visión para que ellos puedan venir a hacer un programa, respecto a este tema, porque para ellos ha sido bien complicado tratar con el señor Naour, esto ya es un tema sanitario y se le han sumado multas, en un tema que lleva 4, 5, 7 años que está afectando a los vecinos y ellos están cansados de este tema, especialmente con el señor Naour que ha sido grosero con la señora, para poder darle una respuesta y una solución, ya que él directamente vendió las viviendas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente para aclarar, ¿le consta al Concejal Villagra que el señor Naour ha sido grosero con las personas?, miren, tenemos que tener respeto con todos, aquí nosotros hemos tenido un sistema de trabajo y creo que si bien, podemos colocar todos los problemas habidos y por haber y hay épocas, como lo son las elecciones, donde hay que tener más cuidado para presentar las cosas, sobre todo cuando la persona de la que se habla no está presente y es un candidato, o sea solo eso, nosotros en el Concejo seamos moderados, presentemos los problemas, pero no demos por hecho situaciones que no nos constan.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Respecto de ese punto el segundo que tocaste, si es un terreno privado la Municipalidad, cualquier intervención que pudiera hacer, requiere la aprobación de ese privado, solamente porque la Municipalidad tenga una intención es imposible, yo creo que cualquier intervención con dineros públicos, por decirte algo, el Gobierno Regional va a pedir el comodato, un arriendo, entonces porque la Municipalidad quiera hacerlo, eso es imposible y respecto del otro punto, igual es una situación entre privados, donde don Luis-Secplan estuvo ayudando a la gente que era perjudicada por este tema de la conexión, hubieron reuniones con Aguas Araucanía, en las que a las personas de menos recursos se les eximió de un pago que había que hacer, pero a las personas que podían hacerlo, entiendo que se les iba a cobrar $600.000 o $900.000, no recuerdo.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Se les dio una facilidad de 24 meses para pagar $600.000 y el problema es que aún hay 4 casas que se conectaron, pero la mayoría de las casas no están conectadas al Agua alcantarillado, ese es el tema y hay una fosa séptica común para varias casas, que la están compartiendo y tu comprenderás que como son varias familias, obvio que se satura y eso no es un tema particular,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

porque le corresponde al Municipio pronunciarse y exigirle a las personas que se conecten al alcantarillado.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Don Luis, ¿tiene algo que aportar, sobre este tema?

Secplan: Si, aquí son varios temas los que se tocan, nosotros hicimos el proyecto de alcantarillado, porque era una necesidad que tiene varias aristas, uno es para que la gente pueda ir regularizando con el tiempo, la conexión al alcantarillado sabemos que son casas que estaban muy en el límite del radio urbano, que está fuera del área de conexión de Aguas Araucanía, entonces tienen problemas tanto de agua potable, que siguen teniendo porque se resolvió a medias, pero Aguas Araucanía no hizo medidores más arriba porque no tienen la presión que la normativa les exige, pero por lo menos en temas de hacer el proyecto, también a nosotros nos habilita para pavimentar, entonces nosotros vamos viendo varios temas sociales y es la primera vez que una Municipalidad hace un proyecto de estas características, descubrimos varias cosas que la Ley favorece lamentablemente a Aguas Araucanía, Ley que tiene varias aristas y una de ellas es que ellos ponen y no es que a ellos se les ocurrió una tarifa, o normado, pero ellos cobran por la conexión al alcantarillado, fue una inversión pública y nosotros hicimos alrededor de 300 millones de pesos en infraestructura de alcantarillado y agua potable, de Pasaje Endesa, Lagos, pedacito de Balmaceda y Serrano, porque de una forma en Serrano tuvimos que inventar casas, porque para hacer un proyecto de alcantarillado tienen que haber casas, pero para poder pavimentar nos piden alcantarillado, entonces al final creo que quedaron dos arranques para Serrano y con eso, nosotros hoy día pavimentamos ese sector, entonces a futuro la idea es hacer lo mismo con Calle Lagos, el tema en particular ahí es que como bien decía el Concejal Felipe Osses, en el caso de Endesa nosotros pudimos demostrar y se le envió la información a Aguas Araucanía, de que eran familias vulnerables y Aguas Araucanía accedió y ahí ellos tienen la facultad de aceptarlo o no, después habrá que ver otras instancias como la Superintendencia, si es que lo rechazan, no lo sé, pero aceptaron que para ese grupo de personas habría que darle facilidades y en el caso de Lagos, Aguas Araucanía no lo aceptó, entonces lo que les planteó Aguas Araucanía, fue las gestiones que estuvimos haciendo nosotros con el Alcalde, donde conversando con la gente de Aguas Araucanía y aceptaron, hicieron una carta, que les permite que la gente se acerque a Aguas Araucanía y pactar en cuotas la conexión, después de eso a mí también me llegaron reclamos de personas que dicen que el señor Naour los está obligando a conectarse, porque él quiere olvidarse de ese tema y es un tema bien complejo, porque se hicieron varias casas y se hizo un colector común como dice don Edgardo y eso ha traído hartos problemas y en algún momento eso estaba saliéndose el agua y llegaba por las calles y sé que hay particulares porque yo le propuse también a los particulares que ellos tienen una herramienta, que es hacer una denuncia al Ministerio del Medio Ambiente, que es la Autoridad Sanitaria y se ha hecho y los vecinos no han tenido respuesta de la Autoridad Sanitaria y efectivamente hay un problema sanitario, porque esas fosas están, pero todo en terrenos particulares, entonces creo que cualquier vecino, incluso el señor Naour, que está interesado en que la gente se pueda desconectar de esta fosa, lo que no es muy regular, el mismo podría hacer la denuncia o cualquier vecino para que la autoridad sanitaria tome acciones, ellos pueden hacerlo y se puede multar al dueño o al responsable que esté dejando desechos en esa fosa séptica si no es regular, nosotros desconocemos porque son proyectos que un particular presentó al Ministerio de Salud a través de la Autoridad Sanitaria, eso por un lado, entonces los que se sientan perjudicados y nosotros como Municipalidad podríamos averiguar con otros colegas como Dirección de Obras, si nosotros pudiéramos hacer algo, porque como es competencia de autoridad sanitaria, no sé si se puede hacer algo más y obligar a la gente a conectarse, no creo, porque hay costos asociados, creo que habría que averiguar el tema y ver porque hay una fosa común, si es que es irregular, el que la hizo tendrá que responder ante las instancias que correspondan.
Lo otro, es aclarar que nosotros como Municipalidad no podemos intervenir en terrenos particulares por el otro asunto y cuando intervenimos en terrenos particulares generalmente es a través de un informe social que diga que hay una persona en situación de vulnerabilidad y que nosotros podamos de alguna forma ayudarlo, me refiero al sitio eriazo donde estaba antiguamente la escuela, lo que sí nosotros podemos exigir a través de nuestros inspectores Municipales es que se notifique al dueño del terreno que tiene que cercarlo, eso sí lo podemos hacer como Municipalidad, pero para hacerlo, tendríamos que averiguar quién es el dueño, porque no podemos ir a ayudar a una persona que quizás tenga los recursos para hacerlo.

Sr. Secretario Municipal: Respecto al tema anterior, de la fosa, lo único que puede hacer la Municipalidad son gestiones ante la Autoridad Sanitaria, exigiendo que haya resultados y que den respuestas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me parece que por ahí va la cosa y por lo demás, no podemos olvidar que el 100% de las casas de Traiguén hasta hace no mucho tiempo atrás, tenían pozos sépticos y para que se conectaran al alcantarillado, hubo una obligatoriedad para que eso pasara, porque si no todavía seguirían los pozos sépticos y creo que acá Sanidad tendrá que hacer ese trabajo, como dice don Mario, como Municipio hay que presentar el problema, como lo presenta cualquier vecino.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Secplan: Yo conozco personalmente el caso de una persona que hizo la denuncia y no daré el nombre, porque el me pidió reserva, porque en una conversación también era un vecino que no es del grupo de los que no está conectado, pero si él es afectado por los malos olores, por escurrimientos que suelen haber superficiales y le dije haga la denuncia y el la hizo y le pregunte hace poco y me dijo que nunca tuvo repuesta de la Autoridad Sanitaria respecto de su denuncia.

Sr. Secretario Municipal: Por eso digo yo, que la Municipalidad también lo puede hacer, ya que el oficio del Sr. Alcalde tendrá más peso que la de un particular, por lo menos darán alguna respuesta.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Para terminar con el tema, lo que pasa es que esas casas que están construidas, como 4 personas que son particulares se conectaron al alcantarillado, esto pasa por un tema económico, no pasa por un tema de no querer, porque Aguas Araucanía les dijo a ellos "nosotros le damos cuotas de 24 meses para que ustedes se conecten para que tengan el costo", y son ellos los que no quieren conectarse, porque ¿Qué es lo que pasa?, si yo tengo una casa y quiero estar en mejores condiciones también tengo que asumir los costos que esto involucra de querer conectarse al alcantarillado, ¿Cómo 4 casas de ahí se conectaron y el resto no?, ese es el problema, son las 4 casas construidas por el señor Naour, a eso me refiero, a casas de $60.000.000 o $70.000.000, es como que yo mañana me compro un Mercedes Benz y no tenga para colocarle bencina al auto, entonces también hay que tener la capacidad de conectarse y no molestar a los vecinos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Para informarle al Concejal Villagra, esa situación viene desde hace mucho tiempo, el tema del sitio de ese Jardín que había antiguamente ahí, cuando se me manifestó a mí en lo personal, yo les ofrecí a los vecinos de poder limpiarlo con ellos y mi gente que tengo, pero nos topamos con este problema, que nadie sabe quién es la dueña y no están los papeles para poder entrar, así que por ese lado, comunicarle al Concejal que siempre ha estado al intención de poder solucionarlo, pero hemos llegado a ese tope y sería importante que si él tiene los contactos de la persona que debe autorizar, yo en forma personal con mi gente lo limpiamos y eso se lo manifesté a los vecinos que tenían ese problema y el tema del alcantarillado del sector, todos conocemos esa historia y don Luis lo planteó y el señor Alcalde está en conocimiento de eso y siempre ha estado la intención de poder solucionar los problemas, así que más que nada eso, para que le quede claro al Concejal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me preocupa que varias personas me han manifestado lo mismo y no sé cómo se puede hacer, respecto, yo desconocía que quienes no están conectados al teve cable o algún sistema, hay casas que no tienen acceso al cable y resulta que me dicen que ni siquiera se ve Televisión Nacional y hace un tiempo atrás se veía el Mega Visión, Chilevisión y Televisión Nacional y hoy no ven ninguno, entonces, si bien es cierto, se puede ver como algo que no es de primera necesidad, pero estoy preocupada, porque a través de estos medios se informan de las noticias y la verdad que la gente que no tiene una situación económica para contratar cable, no tiene acceso, entonces lo más preocupante, es que ni siquiera se ve Televisión Nacional , entonces don Luis ¿Qué se podría hacer al respecto?, porque antiguamente había una antena en Chumay, pero hoy en día esto le está afectando a muchas familias.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Esta misma manifestación se la hice a mi amigo Mario Adriasola y el quedó de hacer las consultas, por lo que me agradaría escucharle, ya que la Concejala Fuentes hace la consulta.

Sr. Secretario Municipal: Si, hay tres canales, el canal 13 se cayó como hace dos días, Televisión Nacional llevaba como 10 días y el Mega Visión está de antes, ayer conversamos ese tema con el señor Alcalde y con relaciones públicas y quedamos que íbamos a ver que se podía hacer al respecto, porque no sabemos exactamente con quien hay que comunicarse, pero lo estamos averiguando y se va a solucionar de aquí al lunes para ver con quien nos comunicamos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El año pasado igual lo planteé en un Concejo, porque una señora estaba muy enojada con todos nosotros porque no le dábamos una solución a esto de no tener acceso a televisión nacional y la verdad, es que hasta el día de hoy se sigue en eso y no hay respuesta del Municipio, porque no sé cómo se puede hacer, por eso le consultaba a don Luis.

Sr. Secretario Municipal: Eso es lo que tenemos que averiguar, porque no es un tema Municipal, los canales son privados y vamos a tratar de contactarnos con alguien para ver que solución tenemos.

Secplan: Lo que pasa es que hoy en la mañana me hicieron varias personas la consulta en particular por el canal 13, de los otros desconocía, contarles que antiguamente ya nosotros como Secplan hicimos una intervención en unos equipos que habían ahí y fue el eléctrico de Secplan y revisó y se logró levantar la señal, no recuerdo si era de Mega o de Televisión Nacional, parece que fallan harto los equipos, pero en particular con canal 13, me comunicaban que efectivamente las colegas de relaciones públicas, seguramente por el encargo que señala don Mario, que habían hecho las averiguaciones y que los equipos de canal 13 se quemaron, así que no basta con que venga un técnico, tienen que traer equipos nuevos y

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

los equipos nuevos no los tienen, entonces al parecer los tendrían que importar, por lo tanto, esto es para largo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Supongo que ahora que están arreglando la Municipalidad, no sé qué va a pasar con una persona que está con un tablet afuera del Teatro y sigue viviendo ahí, creo que hay que hacer un trabajo para ir solucionando ese problema, de esa persona en situación de calle, hacer una intervención con el Hospital o con quien corresponda, porque es preocupante que le hecha los perros a gente que pasa por la Plaza y ya hemos tenido varios reclamos de gente que comenta esta situación, por lo que la Municipalidad debería hacer algo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quería consultar, nosotros tomamos un acuerdo respecto a las floreras cuando se instalaban en la entrada del Cementerio y me llamó la atención, ya que estos días he visto que están nuevamente instalándose ahí, me gustaría preguntar si se puede investigar si están autorizadas o no, porque como Concejo Municipal se tomó un acuerdo y no sé si fue momentáneo o no, por lo que solicito me pueda informar, ya que eso va en desmedro de la gente que está arriba.
Lo otro, en la sesión pasada planteé el tema de los cortafuegos y no dieron ninguna respuesta, es importante repasar todos los corta fuegos, ya que todavía queda verano y se puede solucionar en base a eso.
Me gustaría, además, solicitar un informe con la situación en la que están las máquinas y los conductores de las máquinas, ya que he sabido que algunos están con problemas de salud, porque hay varias solicitudes de personas del sector rural, pidiendo maquinaria y no han llegado, entonces sería importante saber qué pasa.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Don Mario dijo que no había llegado respuesta del primer tema, para que se pueda reiterar a petición y se le responda al Concejal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto de las floreras, tengo entendido que era porque ahora estaba cerrado el cementerio y no estaban funcionando los de arriba, por eso se había habilitado y creo que es la misma gente que trabaja arriba, entonces tenían un sistema de entrega, esa es la explicación que me dieron a mí.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Me llamo la señorita Eva Marileo y ha estado en contacto conmigo y con algunas personas que le solicitan al señor Alcalde ver la posibilidad, ellas son personas que venden verduras en el centro y que se han visto afectadas por este tema de la cuarentena e inclusive ellos postularon a un proyecto de un kit sanitario que fue ganado en Sercotec, para poder vender sus frutas de primera necesidad, por lo que vamos viendo con el tema del COVID no vamos a salir rápidamente de este tema, ya que han aumentado los contagios, entonces ¿Qué posibilidades van a tener estas personas para que se les pueda autorizar en algún momento para poder vender sus productos?, ya que ellos van a comprar el día viernes para tenerlos el sábado, pero dentro de la semana no tienen en qué trabajar y que comer, ya que es de lo único que ellos viven y pueden generar, nosotros como Municipio o como el señor Alcalde, ¿va a tomar alguna decisión de mantenerlos permanente sin que esta gente pueda trabajar o en su oportunidad se les irá a dar uno o dos días de permiso dentro de la semana?, ellos necesitan saber una repuesta, porque se han contactado con el Alcalde y él ha estado ocupado y no ha respondido sus inquietudes telefónicamente, me gustaría ver qué posibilidades se les puede dar a estas personas, entendiendo que el resorte pasará por el Alcalde y no por el Concejo Municipal.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Lo que yo recuerdo y ahí ayúdenme colegas, fue que se autorizaba a los vendedores ambulantes de frutas y verduras en un tramo que era de Santa Cruz y otro de Calle Pérez ¿o no?

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Si.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El 50% de los vendedores, que se iban a ir rotando, eso se no había comunicado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Eso se informó antes de la cuarentena.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Pero ahora se no le autoriza nadie.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Lo que pasa y lo voy a explicar siendo super práctico y respetuoso obviamente, todo eso que le comentan concejal Villagra, a todos nosotros ya nos lo comentaron y ellos tienen la respuesta, lo que pasa es que a usted le preguntan, como viene llegando ahora, preguntan lo mismo para tratar de que les respondan lo que ellos quieren, pero para no quedar de mentiroso, no diré una fecha, pero mis colegas saben que esto se respondió, ¿me entiende?, ese es el tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Si estimado colega, pero yo me pongo en el lugar de las personas, yo tengo 50 años y no es para que me metan el dedo en la boca, yo insisto me estoy poniendo en el lugar de la gente.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: No, no, no, haber escúcheme lo que estoy diciendo, yo no estoy diciendo nada malo, solo digo que eso ya se les respondió a ellos y quedó claro, lo que pasa es que ellos acuden a ti para tratar de buscar otra respuesta, pero eso quedó zanjado en reuniones que hicieron con todos ellos.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Aun así, ¿no hay posibilidades que se pueda levantar para que la gente pueda solventar sus gastos económicos?, esa es mi consulta.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: El Alcalde es el que tiene que resolver eso.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Por eso lo estoy planteando, porque también la gente necesita comer.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Nadie está negando eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quizás sería bueno verificar, si el 50% era en etapa 2 de transición o en cuarentena, eso me queda la duda, por lo que sería bueno que don Mario pueda verlo en una de las actas, porque ahora en cuarentena no he visto gente.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: No si no hay nadie vendiendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso es bueno verificar si el 50% de los vendedores tanto de Calle Pérez como Santa Cruz, fue en etapa de transición o cuarentena, porque se supone que se pueden vender insumos básicos.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Se supone que, si es en cuarentena, ellos no pueden estar ahí y eso no queda a criterio de la Municipalidad, pedir permiso, si las cuarentenas las entrega el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud entrega las directrices y Carabineros es el que autoriza si tú puedes transitar o tú puedes ejercer tu actividad económica, no es la Municipalidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Y la feria el día sábado está autorizada para los productores locales.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Claro, la feria la autoriza la Municipalidad para los productores.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Porque no es para la gente que va a comprar el día viernes para vender el día sábado.

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: El libre acceso para transitar en la calle, lo limita el Estado, no lo limita la Municipalidad.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Don Carlitos, la gente que va a vender frutas el día sábado, es la que va a comprar a Temuco y sé que es así, porque yo conozco a la gente de la feria que va a vender el día sábado. Entonces yo lo doy a conocer no más.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultarle algo a Secplan, ¿Cómo va el terreno del techo de la vega?, ¿hemos avanzado o no?

Presidente Concejo-Sr. Felipe Osses: Hay que dejar la inquietud planteada para que informen en la próxima reunión.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:05 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL